

DECRETO ALCALDICIO N° 000724

Casablanca, 20 FEB 2013

VISTOS:

- 1.- La necesidad de contratar un servicio técnico para regularizar la red eléctrica de la escuela Manuel Bravo Reyes, dado a que no tiene la capacidad necesaria para cubrir los requerimientos de las dependencias del establecimiento, lo que constituye un riesgo permanente por su sobre consumo, producto del desgaste de material e instalaciones con muchos años de uso.-
- 2.- Lo informado por la Dirección de Educación y demás antecedentes tenidos a la vista.-
- 3.- Lo establecido en la ley 19.886, y su reglamento.-
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional.-

DECRETO:

I.- Contrátase directamente a través del convenio marco, por convenir más a los intereses Municipales, a **JUAN CARLOS RETAMALES MUÑOZ**, cédula de identidad **N°5.801.436-2**, técnico eléctrico número de SEC 5801436-2 clase B, domiciliado en la trilla 457 Villa San Juan, Casablanca, para la regularización y mejoramiento del sistema eléctrico de la escuela Manuel Bravo Reyes, por la suma única y total de \$3.927.000-

II.-La Dirección del Departamento Educación estará a cargo de la fiscalización de lo solicitado.-

III.-Impútese el cumplimiento del presente decreto a la cuenta N° 25509018696.- Fondos de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal 2012 "FAGEM".-

IV.-ANOTESE, COMUNIQUESE E INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.



Leonel Bastamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Alfonso Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Archivo Jurídico DAEM
Adquisiciones DAEM
RMR.JBD.SVR.PHW.vav.

